

GUÍA DOCENTE DE ASIGNATURAS

UNIVERSIDAD DE MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2012-2013

FACULTAD DE DERECHO

TITULACIÓN : LICENCIATURA EN DERECHO

1. Identificación

1.1. Identificación asignatura

Nombre **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

Código **35137**

Curso **QUINTO**

Grupo UNO y DOS

Tipo **TRONCAL**

Modalidad (presencial o virtual): **PRESENCIAL**

Créditos LRU = **9 CRÉDITOS** (6T + 3P)

Créditos ECTS

$$\text{ECTS} = c \times 60 / (C/n)$$

$$\text{ECTS} = 9 \times 60 / (305/5) = 540 / 61 = 8,852$$

c: Créditos LRU actuales de la asignatura.

C: Número total de créditos de la titulación

N: Número de años del título

Horas totales de trabajo del estudiante 40%

Duración ANUAL

Idioma/s en que se imparte = **CASTELLANO**

1.2. Identificación del profesorado

Profesor coordinador **JAVIER CARRASCOSA GONZÁLEZ**

Profesor **JAVIER CARRASCOSA GONZÁLEZ**

Departamento **DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL**

Área **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

Categoría profesional = **CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD**

Despacho y Facultad = **3.03 FACULTAD DE DERECHO**

Teléfono **968363061**

Correo electrónico **carras@um.es**

Página web **www.accursio.com / www.mastersdip.es**

Horario de atención al alumnado = X - J - V 13-15 HRS y tutorías electrónicas

2. Presentación de la asignatura

El Derecho internacional privado (= DIPr.) es el sector del ordenamiento jurídico de cada Estado que se ocupa de la regulación jurídica de las "situaciones privadas internacionales" (= "concepción privatista del DIPr."). Esta concepción privatista del DIPr. es *una concepción con coherencia científica* (=el objeto del DIPr. está compuesto por una serie de relaciones jurídicas de caracteres similares: son relaciones entre particulares y que presentan carácter internacional). Es *una concepción completa* (= ofrece una respuesta completa a los tres interrogantes básicos que suscitan las situaciones privadas internacionales: ¿qué tribunales estatales conocen de las controversias que suscitan las situaciones privadas internacionales, ¿qué Derecho aplican a las mismas los tribunales? y ¿qué efectos surten en un país las decisiones extranjeras?). Es *una concepción con una lógica de Derecho Privado* (= se elimina de la noción de DIPr. el elemento de la "Soberanía del Estado", lo que es adecuado, porque las situaciones privadas internacionales no afectan a la Soberanía de los Estados, sino a los intereses de los particulares). El DIPr. es un sector más del Derecho Privado.

A fecha 1 julio 2012, la población total del mundo es 7.100.000.000 personas. El PIB mundial es de 48.144.466 millones de dólares. Pero el mundo no es una unidad política y social monolítica. El mundo está dividido en 193 Estados independientes reconocidos con carácter general más otros 9 Estados *de facto* no reconocidos con carácter general, 38 territorios dependientes de otros Estados, y diversos territorios sujetos a administración internacional o regímenes especiales (datos de julio 2012). Cada Estado posee sus propias Leyes y su propio sistema de autoridades y tribunales de Justicia. La división del mundo en Estados es un fenómeno inevitable. En efecto, los Estados existen porque existen diferentes grupos de personas con caracteres más o menos comunes que tienen el derecho a organizarse de un modo estable, propio e independiente del resto del mundo, con sus propias autoridades, tribunales y Leyes. Las fronteras entre los Estados son una realidad necesaria. Los particulares se relacionan entre sí más allá de las fronteras de los Estados. Los Estados muestran una enorme diversidad entre sí. El mundo es extremadamente plural. En dicho contexto, el DIPr. es la rama jurídica que regula las relaciones entre sujetos particulares con el objetivo de defender y potenciar los derechos individuales de los seres humanos en un escenario legal complejo, pues las diferencias entre los ordenamientos jurídicos de cada Estado son muy profundas. En el siglo XXI, la sociedad actual se halla fuertemente internacionalizada. *Las situaciones privadas internacionales son muy numerosas*. En el siglo XXI, las situaciones privadas internacionales son muy frecuentes: ya no son algo exótico, sino que son una realidad cotidiana. *Las situaciones privadas internacionales cubren todo el espectro del Derecho Privado*. En la actualidad, las situaciones privadas internacionales afectan tanto al Derecho de Familia, -matrimonio, divorcio, adopción, etc.-, como al Derecho Patrimonial -contratación, responsabilidad no contractual, propiedad, etc.-. *Los sujetos del DIPr. son muy variados*. Los protagonistas del DIPr. del siglo XXI son las personas físicas, las personas jurídicas, -muy especialmente las sociedades mercantiles-, los mismos Estados, -que participan activamente como sujetos del comercio

internacional-, las sociedades internacionales, y las Organizaciones Internacionales.

El DIPr. proporciona respuesta jurídica a tres grandes cuestiones: a) ¿Son competentes los órganos jurisdiccionales u otras autoridades públicas españolas para entrar a conocer del fondo del problema jurídico que plantea una situación privada internacional?; b) Si la respuesta al interrogante anterior es afirmativa, ¿cuál es, entonces, el Derecho aplicable a la situación privada internacional?; c) ¿Cuáles son los efectos que producen en España los actos y decisiones extranjeras relativas a situaciones privadas internacionales? De este modo, el contenido del DIPr. está compuesto por tres "sectores de normas" que dan respuesta a los interrogantes anteriores: a) *Competencia judicial internacional*; b) *Derecho aplicable a las situaciones privadas internacionales*; c) *Validez extraterritorial de actos y decisiones extranjeras*.

No forman parte del contenido del Derecho internacional privado y lógicamente no se estudiarán en esta asignatura los siguientes sectores normativos: 1º) *Derecho de la Nacionalidad* (= el Derecho de la Nacionalidad es Derecho Público); 2º) *Derecho de Extranjería* (= el Derecho de Extranjería es un segmento del Derecho Administrativo); 3º) *Derecho Público en materia internacional* (= Derecho Penal Internacional, Derecho Fiscal internacional, Derecho Administrativo Internacional, etc.). El alumno que lo desee puede profundizar en estas materias (= que no son ni forman parte del contenido científico del DIPr.) a través de la bibliografía complementaria recomendada en esta Guía Docente de DIPr.

3. Conocimientos previos

3.1. Asignaturas que deben haber superado NINGUNA

3.2. Conocimientos esenciales : DERECHO PRIVADO Y PROCESAL

3.3. Conocimientos recomendables DERECHO, INFORMATICA, IDIOMA INGLES

3.4. Asignaturas o conocimientos previos recomendados: Derecho Civil, Derecho Procesal. Derecho Mercantil, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público, Derecho Comunitario, Geografía Mundial, Historia Universal, Idioma Inglés, destreza en Internet, manejo de bases de datos on line. Son materias cuyo dominio es imprescindible para abordar con éxito el estudio del Derecho internacional privado.

3.5. Otras observaciones

Objetivos:

1. Internalizar las cuestiones problemáticas standards de Derecho internacional privado.

2. Dominio de la estructura legal de la disciplina y su dinámica aplicativa en sus diversos sectores de producción normativa.

3. Aplicar la paleta de conocimientos básicos y las estructuras de razonamiento jurídico a la redacción de Informes Legales y a la resolución de supuestos prácticos internacionales.

4. Adquirir la capacidad precisa para sostener un debate creativo en relación con los centros problemáticos de la disciplina.

4. Competencias

4.1. Competencias transversales

- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y la resolución de problemas jurídicos.
- Que los estudiantes sepan reflexionar sobre los temas relevantes de índole social, científica o ética en el ámbito del Derecho.
- Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito del Derecho
- Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito del Derecho, incluyendo saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación
- Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
- Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional
- Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación
- Demostrar capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho
- Demostrar motivación por la calidad

4.2. Competencias de la asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES

- Conocer y dominar el contenido del programa de la asignatura.
- Resolver casos prácticos de Derecho internacional privado.
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho Internacional Privado como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos de Derecho Internacional Privado
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del Derecho Internacional Privado.
- Capacidad para identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos de manera precisa en el contexto del Derecho aplicable en Derecho Internacional Privado.
- Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales propias de la profesión jurídica.

4.3. Relación entre las competencias de la asignatura y las de la titulación. COMPLEMENTARIDAD E IMPLEMENTACIÓN RECÍPROCA

5. Contenidos teóricos

Parte General

TEMA I

EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: CONCEPTO, OBJETO, CONTENIDO Y CARACTERES

1. El Derecho internacional privado: concepto. Concepción privatista.
2. El Derecho internacional privado: otras concepciones.
3. El Derecho internacional privado: caracteres.
4. Estatalidad del Derecho internacional privado.
5. Autonomía científica del Derecho internacional privado.
6. Exclusividad del Derecho internacional privado. Los conflictos de sistemas.
7. Relatividad del Derecho internacional privado. El *forum shopping*.
8. Consecuencias de la exclusividad y de la relatividad del Derecho internacional privado.
9. El Derecho internacional privado: denominación.
10. Objeto del Derecho internacional privado: las situaciones privadas internacionales.
11. Carácter "privado" de la situación.
12. Carácter "internacional" de la situación. Distintas tesis.
13. Rasgos actuales de las situaciones privadas internacionales.
14. Presupuestos y función del Derecho internacional privado.
15. Contenido del Derecho internacional privado.
16. Sectores excluidos del DIPr. Nacionalidad, Extranjería, Derecho Público Internacional y Cooperación internacional de autoridades.
17. El Derecho Interregional.

TEMA II

EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ESPAÑOL Y EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LA UNIÓN EUROPEA. FUENTES Y SISTEMA NORMATIVO

- Sección primera. Introducción
- 1. Fuentes del Derecho internacional privado. Antecedentes históricos.
- 2. Evolución histórica del Derecho internacional privado.
- Sección Segunda. Derecho internacional privado español.
- 3. Fuentes del Derecho internacional privado español. Aspectos básicos.
- 4. La Constitución. Aspectos generales.
- 5. La Constitución. Competencia para elaborar normas de Derecho internacional privado.
- 6. La Constitución. Normas de Derecho internacional privado anteriores a la Constitución.
- 7. La Constitución. Ámbito espacial de los derechos fundamentales constitucionales.
- 8. Convenios internacionales de Derecho internacional privado
- 9. Normas de producción interna.
- 10. Unificación internacional del Derecho y Derecho internacional privado.
- 11. Caracteres del Derecho internacional privado español.
- Sección Tercera. Derecho internacional privado de la Unión Europea
- 12. Derecho internacional privado de la Unión Europea. Aspectos básicos.
- 13. Libertades de circulación y Derecho internacional privado.
- 14. La europeización del Derecho internacional privado y el espacio judicial europeo.
- 15. El Derecho internacional privado de la UE. Escenario normativo.

TEMA III

COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: CONCEPTOS GENERALES

1. Competencia judicial internacional. Concepto
2. Competencia judicial internacional. Caracteres.
3. Limitaciones de la competencia judicial internacional.
4. Inmunidad de jurisdicción. Concepto, origen, fundamento y regulación legal.
5. Inmunidad de jurisdicción. Sujetos beneficiarios.
6. Inmunidad de jurisdicción. Actos "jure gestionis" y actos "jure imperii".
7. Inmunidad de jurisdicción. Régimen procesal, consecuencias e interpretación.
8. Inmunidad de ejecución.
9. La doctrina del "Act Of State".

10. Los foros de competencia judicial internacional. Concepto y fundamento y acreditación.
11. Los foros de competencia judicial internacional. Clasificación.
12. Acción procesal y calificación de la pretensión en los litigios internacionales.
13. Métodos alternativos de resolución de conflictos privados internacionales. La mediación.

TEMA IV

COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: REGULACIÓN POR INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

1. Instrumentos internacionales y competencia judicial internacional.
2. Reglamento 44/2001 del Consejo de 22 diciembre 2000 relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil. Rasgos generales.
3. Reglamento 44/2001. *Anti-suit Injunctions* y *Forum Non Conveniens*.
4. Reglamento 44/2001. Interpretación de sus normas.
5. Relaciones del reglamento 44/2001 con otros Convenios internacionales.
6. Ámbito de aplicación espacial del Reglamento 44/2001.
7. Ámbito de aplicación temporal del Reglamento 44/2001.
8. Ámbito de aplicación material del Reglamento 44/2001. Aspectos básicos.
9. Ámbito de aplicación material del Reglamento 44/2001. Litigios "internacionales".
10. Ámbito de aplicación material del Reglamento 44/2001. Litigios en "materia civil o mercantil".
11. Ámbito de aplicación personal del Reglamento 44/2001.
12. La competencia judicial internacional en el Reglamento 44/2001. Funcionamiento general del sistema.
13. Foros exclusivos. Caracteres y relación de materias.
14. Foros exclusivos. Derechos reales inmobiliarios.
15. Foros exclusivos. Contratos de arrendamientos de bienes inmuebles.
16. Foros exclusivos. Materia societaria.
17. Foros exclusivos. Inscripciones y propiedades incorpóreas.
18. Foros exclusivos. Ejecución de las resoluciones judiciales.
19. Problemas particulares del art. 22 R.44/2001.
20. Foro de la sumisión expresa. Aspectos básicos y supuestos regulados.
21. Sumisión expresa. Posibilidades de las partes.
22. Sumisión expresa. Condiciones de validez formal y sustancial del pacto de sumisión.
23. Sumisión expresa. Efectos jurídicos.
24. Sumisión expresa. Casos no regulados por el art. 23 R.44/2001.
25. Foro de la sumisión tácita.
26. Foro del domicilio del demandado.
27. Conflictos positivos y conflictos negativos de domicilios.
28. Foros especiales por razón de la materia.
29. Foros de vinculación procesal.
30. Foros para adoptar medidas provisionales y cautelares.
31. Normas de aplicación en el Reglamento 44/2001.
32. Control de oficio de la competencia en el Reglamento 44/2001.
33. Garantías procesales y Reglamento 44/2001.
34. Litispendencia en el Reglamento 44/2001.
35. Demandas conexas en el Reglamento 44/2001.
36. Arbitraje privado internacional y Reglamento 44/2001.
37. El Convenio de Lugano de 16 septiembre 1988 y el Convenio de Lugano II de 30 octubre 2007.
38. Otros convenios internacionales en materia de competencia judicial internacional.
39. El Convenio de Bruselas de 27 septiembre 1968.
40. Otros Reglamentos de la UE.

TEMA V

COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: RÉGIMEN DE PRODUCCIÓN INTERNA

1. Regulación de la competencia judicial internacional en la LOPJ. Rasgos generales.

2. Foro de necesidad.
3. Forum Non Conveniens.
4. Falta de sintonía entre las normas de competencia judicial internacional y de competencia territorial interna.
5. Funcionamiento general del régimen de competencia judicial internacional de la LOPJ.
6. Foros exclusivos.
7. Sumisión de las partes a los tribunales españoles. Aspectos generales.
8. Sumisión expresa de las partes a los tribunales españoles.
9. Sumisión tácita de las partes a los tribunales españoles.
10. Foro del domicilio del demandado en España.
11. Foros especiales.
12. Control de oficio de la competencia judicial internacional.
13. Litispendencia internacional.
14. Conexidad internacional.
15. Cosa juzgada internacional.
16. Sumisión a tribunales extranjeros.
17. La declinatoria internacional.
18. Medidas cautelares y provisionales.
19. Interpretación de los conceptos empleados como foros de competencia judicial internacional por la LOPJ.
20. Competencia judicial internacional y actos de jurisdicción voluntaria.

TEMA VI

TÉCNICAS DE REGLAMENTACIÓN Y

NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1. Tipos de normas en Derecho internacional privado. Normas de conflicto, normas materiales especiales y normas de extensión.
2. Coexistencia de métodos en Derecho internacional privado español. El predominio de las normas de conflicto.
3. El art. 8 CC y la aplicación del Derecho público en casos internacionales.
4. Las llamadas "normas materiales imperativas" (*lois d'application immédiate*).
5. La aplicación de "normas imperativas de terceros Estados".
6. La norma de conflicto. Concepto, estructura y función.
7. La norma de conflicto. Origen histórico. La obra de F.K. v. Savigny.
8. La norma de conflicto. Caracteres.
9. Supuesto de hecho de la norma de conflicto.
10. Punto de conexión de la norma de conflicto. Concepto y clases.
11. Punto de conexión de la norma de conflicto. Selección e interpretación de los puntos de conexión.
12. Consecuencia jurídica de la norma de conflicto. Aspectos generales.
13. Consecuencia jurídica de la norma de conflicto. Título de aplicación del Derecho extranjero.
14. Consecuencia jurídica de la norma de conflicto. Justificación de la aplicación de un Derecho extranjero.
15. Carácter imperativo de la norma de conflicto.
16. El Derecho internacional privado facultativo.
17. Alternativas a la norma de conflicto. La *Conflict-Of-Laws Revolution*.

TEMA VII

PROBLEMAS DE APLICACIÓN DE LA NORMA DE CONFLICTO

1. Los problemas de aplicación de la norma de conflicto.
2. Sucesión temporal de la norma de conflicto.
3. Determinación de la norma de conflicto aplicable. La calificación.
4. La calificación. Las tesis clásicas. Calificación *lege fori* y *lege causae*.
5. La calificación. Las tesis modernas. Calificación autónoma y calificación ejemplificativa.
6. La calificación y las instituciones desconocidas en Derecho español.
7. La calificación en los instrumentos legales internacionales.

8. La cuestión previa.
9. Conflicto móvil.
10. Fraude de ley internacional. Concepto, elementos, fundamento, carácter y polémica.
11. Fraude de ley internacional. Régimen jurídico: el art. 12.4 CC.
12. Fraude de ley internacional y figuras afines.
13. Reenvío. Concepto, presupuestos y clases.
14. Tipos especiales de reenvío.
15. Reenvío. Antecedentes históricos.
16. Reenvío. Argumentos favorables y contrarios.
17. El reenvío en las normas de producción interna. El art. 12.2 del Código Civil.
18. El reenvío en los instrumentos legales internacionales.
19. Remisión a ordenamientos plurilegislativos "ad extra".
20. Remisión a ordenamientos plurilegislativos "ad intra".

TEMA VIII

APLICACIÓN DEL DERECHO EXTRANJERO

1. Aplicación judicial del Derecho extranjero. Modelos de regulación.
2. Aplicación judicial del Derecho extranjero. Antecedentes históricos.
3. Alegación y prueba del Derecho extranjero. El art. 281.2 LEC 1/2000.
4. Alegación del Derecho extranjero.
5. Fundamentación jurídica de las pretensiones y Derecho extranjero.
6. Documentos a presentar con la demanda en casos regulados por el Derecho extranjero.
7. Necesidad de prueba del Derecho extranjero.
8. Momento procesal oportuno para la prueba del Derecho extranjero.
9. Medios de acreditación del Derecho extranjero por las partes.
10. Medios de acreditación del Derecho extranjero por el tribunal.
11. Objeto de la prueba del Derecho extranjero.
12. Carga de la prueba del Derecho extranjero.
13. Falta de prueba del Derecho extranjero. Distintas tesis.
14. Imposibilidad de prueba del Derecho extranjero.
15. Aplicación integral del Derecho extranjero. Derecho privado y público extranjero y segunda calificación.
16. Conflicto internacional transitorio.
17. Normas extranjeras contrarias a la constitución extranjera.
18. Problemas de adaptación.
19. Aplicación de leyes de Estados no reconocidos por España.
20. Recurso de casación por infracción del Derecho extranjero.
21. Recurso de amparo y aplicación del Derecho extranjero.
22. Orden público internacional. Concepto, función, fundamento y carácter restrictivo.
23. Orden público internacional. Origen histórico y figuras afines.
24. Orden público internacional. Régimen jurídico. El art. 12.3 CC.
25. Orden público internacional. Principios que lo integran.
26. Orden público internacional parcial.
27. Orden público internacional atenuado.
28. Orden público internacional de proximidad.
29. Orden público internacional. Efectos.
30. Orden público internacional. Regulación en los instrumentos legales internacionales.
31. Aplicación extrajudicial del Derecho extranjero.

TEMA IX

EFICACIA EXTRATERRITORIAL DE DECISIONES: CONCEPTOS GENERALES

1. Relatividad del Derecho internacional privado y efectos de las decisiones extranjeras.
2. Decisiones extranjeras susceptibles de producir efectos en España.
3. Reconocimiento.
4. *Exequatur*.
5. Procedimiento de control para el acceso al Registro.
6. Método del reconocimiento de situaciones jurídicas y principio del mutuo reconocimiento.
7. Modificación de resoluciones extranjeras.

TEMA X

EFFECTOS EN ESPAÑA DE SENTENCIAS DICTADAS EN PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS: RÉGIMEN CONTENIDO EN LOS INSTRUMENTOS LEGALES INTERNACIONALES DE LA UE Y EN CONVENIOS INTERNACIONALES

1. Instrumentos legales internacionales sobre reconocimiento y *exequatur* de sentencias extranjeras en España.
2. El Reglamento 44/2001. Caracteres generales.
3. Presupuestos del reconocimiento y del *exequatur* en el Reglamento 44/2001.
4. El reconocimiento incidental en el Reglamento 44/2001. Aspectos básicos.
5. El reconocimiento incidental en el Reglamento 44/2001. Los motivos de rechazo del reconocimiento en general.
6. Motivos de rechazo del reconocimiento. Vulneración del orden público del Estado requerido.
7. Motivos de rechazo del reconocimiento. Vulneración de los derechos de defensa.
8. Motivos de rechazo del reconocimiento. Inconciliabilidad de resoluciones.
9. Motivos de rechazo del reconocimiento. Vulneración de ciertas normas de competencia judicial internacional.
10. El reconocimiento por homologación en el Reglamento 44/2001.
11. El *exequatur* en el Reglamento 44/2001. Primera instancia. Aspectos generales.
12. El *exequatur* en el Reglamento 44/2001. Primera instancia. Presentación de la solicitud.
13. El *exequatur* en el Reglamento 44/2001. Primera instancia. Resolución sobre el *exequatur*.
14. El *exequatur* en el Reglamento 44/2001. Recursos.
15. Ejecución material de la resolución extranjera *exequaturizada* en España con arreglo al Reglamento 44/2001.
16. El Convenio de Bruselas de 1968 y el Convenio de Lugano II de 2007.
17. Convenios bilaterales. Aspectos generales.
18. Convenios bilaterales. Régimen jurídico.
19. Instrumentos legales internacionales sobre materias específicas.
20. Reglamento 805/2004 de 21 abril 2004. Título ejecutivo europeo para créditos no impugnados.
21. Reglamento 1896/2006 de 12 diciembre 2006. Proceso monitorio europeo y requerimiento europeo de pago.
22. Reglamento 861/2007 de 11 julio 2007. Proceso europeo de escasa cuantía.

TEMA XI

EFFECTOS EN ESPAÑA DE SENTENCIAS DICTADAS EN PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS: RÉGIMEN DE PRODUCCIÓN INTERNA

1. Efectos en España de sentencias extranjeras y normas españolas de producción interna. Normativa aplicable.
2. Sistemas de reciprocidad y condiciones. Caracteres comunes.
3. Sistemas de reciprocidad y condiciones. Presupuestos sustanciales.
4. Sistema de reciprocidad (arts. 952-953 LEC 1881).
5. Sistema de condiciones (art. 954 LEC 1881). Aspectos básicos.
6. Sistema de condiciones (art. 954 LEC 1881). Primera condición. Respeto de las competencias exclusivas españolas.
7. Sistema de condiciones (art. 954 LEC 1881). Segunda condición. Respeto de los derechos de defensa del demandado.
8. Sistema de condiciones (art. 954 LEC 1881). Tercera condición. Respeto del orden público internacional español.
9. Sistema de condiciones (art. 954 LEC 1881). Cuarta condición. Autenticidad de la sentencia.
10. Sistema de condiciones (art. 954 LEC 1881). Quinta condición. Cosa juzgada y litispendencia.
11. Competencia para otorgar el reconocimiento y el *exequatur*.
12. Procedimiento para otorgar el reconocimiento y el *exequatur*.
13. *Exequatur* y repetición de procesos.
14. Medidas cautelares y *exequatur*.
15. Ejecución material de la resolución judicial o arbitral extranjera.

TEMA XII

EFICACIA EN ESPAÑA DE OTRAS RESOLUCIONES EXTRANJERAS

1. Efectos en España de los actos de jurisdicción voluntaria.
2. Efectos en España de las transacciones judiciales.
3. Efectos en España de las condenas en costas.
4. Efectos en España de las resoluciones relativas a medidas provisionales y cautelares.
5. Actos públicos extranjeros.
6. Acceso a registros públicos españoles de documentos públicos extranjeros.
7. Acceso a registros públicos españoles de sentencias extranjeras.
8. Ejecución en España de documentos públicos extranjeros.
9. Efecto de tipicidad de los documentos extranjeros.
10. Efectos en España de laudos arbitrales extranjeros. Convenio de Nueva York de 10 junio 1958. Aspectos básicos.
11. Efectos en España de laudos arbitrales extranjeros. Convenio de Nueva York de 10 junio 1958. Causas de denegación del *exequatur*.
12. Efectos en España de laudos arbitrales extranjeros. Convenio de Nueva York de 10 junio 1958. Regla de la eficacia máxima y ejecución contra el Estado.
13. Efectos en España de laudos arbitrales extranjeros. Otros convenios internacionales.

TEMA XIII

LEY APlicable AL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO Y ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

1. El Derecho aplicable al proceso: la regla *Lex Fori Regit Processum* y el art. 3 LEC.
2. Alcance de la regla *lex Fori Regit Processum*.
3. Capacidad del litigante extranjero.
4. Legitimación.
5. Representación y defensa en el proceso. Poder para pleitos.
6. Asistencia jurídica gratuita.
7. Caucción de arraigo en juicio.
8. Embargo preventivo.
9. La prueba. Aspectos generales.
10. La prueba. Documentos otorgados en el extranjero. Cuestiones básicas. Documentos privados.
11. La prueba. Documentos otorgados en el extranjero. Documentos públicos. Requisitos generales.
12. Documentos públicos extranjeros. Legalización.
13. Documentos públicos extranjeros. Apostilla.
14. Asistencia judicial internacional. Aspectos generales.
15. Notificaciones de actos judiciales en el extranjero. Instrumentos legales internacionales. Aspectos básicos.
16. Notificaciones de actos judiciales en el extranjero. Convenio de La Haya de 1 marzo 1954 sobre procedimiento civil.
17. Notificaciones de actos judiciales en el extranjero. Convenio de La Haya de 15 noviembre 1965 sobre notificación en el extranjero.
18. Notificaciones de actos judiciales en el extranjero. Reglamento 1393/2007 de 13 noviembre 2007 relativo a la notificación.
19. Notificaciones de actos judiciales en el extranjero. Convención interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias de 30 enero 1975 y Convenios bilaterales.
20. Obtención de pruebas en el extranjero. Aspectos generales.
21. Prueba en el extranjero. Convenio de La Haya de 1 marzo 1954 sobre procedimiento civil.
22. Prueba en el extranjero. Convenio de La Haya de 18 marzo 1970 sobre obtención de pruebas en el extranjero.
23. Obtención de pruebas en el extranjero. Reglamento 1206/2001 de 28 mayo 2001 sobre obtención de pruebas en materia civil o mercantil.
24. Notificaciones judiciales y prueba en el extranjero en defecto de instrumento internacional aplicable.
25. Práctica de pruebas y notificaciones internacionales en España en defecto de instrumento internacional aplicable.

Parte Especial

TEMA XIV

Forma de los actos jurídicos

1. Concepciones y función de la forma en relación con los actos y negocios jurídicos.
2. Principios inspiradores de la forma.
3. La forma de los actos en el Derecho internacional privado español: pluralidad de regímenes sobre la Ley aplicable a la forma.
4. La forma como cuestión sujeta a conexión autónoma.
5. La calificación.
6. El art. 11 del Código Civil: un sistema de conexiones alternativas.
7. El art. 11 del Código Civil: las conexiones generales: *Locus regit actum*, *Lex Causae* y *Lex Patriae*.
8. El art. 11 del Código Civil: conexiones especiales. *Lex Rei Sitae* y *Auctor Regit Actum*.
9. El art. 11.2 del Código Civil: ¿alcance derogatorio de la *Lex Causae*?

TEMA XV

Persona física

1. Estatuto personal y nacionalidad de la persona física.
2. Estatuto personal. Criterios alternativos a la nacionalidad.
3. Múltiple nacionalidad.
4. Apatridia.
5. Personas con nacionalidad indeterminada y refugiados.
6. Capacidad de la persona física. Aspectos generales.
7. Capacidad jurídica de la persona física.
8. Capacidad de obrar de la persona física.
9. Incapacidades especiales o prohibiciones.
10. Declaración de ausencia y fallecimiento.
11. Mayor y menor edad.
12. Sexo de la persona.
13. Emancipación.
14. Incapacitación y medidas de protección de los incapacitados mayores.
15. Derechos de la personalidad en general.
16. Nombre de la persona física. Ley aplicable. Reglas generales.
17. Nombre de la persona física. Conflicto móvil.
18. Nombre de la persona física. Múltiple nacionalidad y apatridia.
19. Nombre de la persona física y Derecho de la UE.
20. Nombre de la persona física. Cambio de nombre y sujetos con apellidos diferentes en diversos Estados.
21. Nombre de la persona física. Cuestiones de Derecho interregional.
22. Títulos nobiliarios.
23. Tráfico internacional de órganos corporales.
24. Aspectos internacionales del Registro Civil.

TEMA XVI

Matrimonio y parejas de hecho

1. Modelos de familia y Derecho internacional privado.
2. Ley aplicable a la formación del matrimonio. Antecedentes históricos.
3. Matrimonio y Derecho internacional privado. Aspectos generales.
4. Promesa de matrimonio y esponsales.
5. El expediente matrimonial.
6. Competencia para la celebración del matrimonio en España.
7. Ley aplicable a la capacidad matrimonial.

8. Capacidad matrimonial y orden público internacional.
9. Capacidad matrimonial. Contrayentes divorciados.
10. Capacidad matrimonial. Certificado de capacidad matrimonial.
11. Capacidad matrimonial y matrimonio poligámico.
12. Capacidad matrimonial y matrimonio entre personas del mismo sexo.
13. Ley aplicable al consentimiento matrimonial. Aspectos generales.
14. Consentimiento matrimonial. Matrimonios internacionales de complacencia.
15. Ley aplicable a la forma de celebración del matrimonio. Aspectos generales.
16. Forma del matrimonio celebrado en España entre español y extranjero.
17. Forma del matrimonio celebrado en el extranjero entre español y extranjero o entre españoles.
18. Forma del matrimonio celebrado en país extranjero y entre extranjeros.
19. Documentación exigida a los extranjeros para contraer matrimonio en España.
20. Inscripción del matrimonio en el Registro civil.
21. Derecho internacional privado y parejas de hecho. Existencia, efectos y disolución.

TEMA XVII

Efectos del matrimonio

1. Efectos del matrimonio. Introducción.
2. Efectos del matrimonio. Competencia judicial internacional.
3. Ley aplicable a los efectos del matrimonio. Consideraciones generales.
4. Ley aplicable a los efectos del matrimonio. Antecedentes históricos y aspectos de Derecho transitorio.
5. Ley aplicable a los efectos del matrimonio. Los artículos 9.2 y 9.3 del Código Civil.
6. Ley aplicable a los efectos del matrimonio. Caracteres generales del art. 9.2 CC.
7. Ley aplicable a los efectos del matrimonio. El art. 9.2 CC. Análisis de los puntos de conexión.
8. Ámbito de la Ley designada por el art. 9.2 CC.
9. Ley aplicable a los pactos y capitulaciones matrimoniales (arts. 9.2 y 9.3 CC).
10. Ley aplicable a la oposición a terceros del régimen económico matrimonial en casos internacionales.
11. Aplicación de la Ley española a la oposición a terceros del régimen económico matrimonial fijado en pactos o capitulaciones matrimoniales.
12. Inscripción en el Registro de la propiedad de bienes inmuebles sitos en España adquiridos por cónyuges extranjeros.
13. Liquidación del régimen económico matrimonial.
14. Ley aplicable a los acuerdos prematrimoniales (*prenup agreements*).

TEMA XVIII

Crisis matrimoniales

1. Crisis matrimoniales internacionales. Aspectos básicos.
2. Competencia judicial internacional y crisis matrimoniales. Reglamento 2201/2003 de 27 noviembre 2003. Aspectos generales.
3. Competencia judicial internacional y crisis matrimoniales: Reglamento 2201/2003 de 27 noviembre 2003. Foros de competencia.
4. Competencia judicial internacional y crisis matrimoniales: Reglamento 2201/2003 de 27 noviembre 2003. Litispendencia en la UE, competencia en casos especiales y garantías procesales.
5. Competencia judicial internacional y crisis matrimoniales. Artículo 22 LOPJ.
6. Ley aplicable a la separación judicial y al divorcio. Reglamento 1259/2010 de 20 diciembre 2010 [cooperación reforzada y ley aplicable al divorcio]. Aspectos generales.
7. Ley aplicable a la separación judicial y al divorcio. Reglamento 1259/2010 de 20 diciembre 2010. Ámbito de aplicación.

8. Ley aplicable a la separación judicial y al divorcio. Reglamento 1259/2010 de 20 diciembre 2010. Normas de aplicación.
9. Ley aplicable a la separación judicial y al divorcio. Reglamento 1259/2010 de 20 diciembre 2010. Puntos de conexión.
10. Ley aplicable a la separación judicial y al divorcio. Reglamento 1259/2010 de 20 diciembre 2010. Ley elegida por los cónyuges.
11. Ley aplicable a la separación judicial y al divorcio. Reglamento 1259/2010 de 20 diciembre 2010. Ley aplicable en defecto de elección de ley.
12. Ley aplicable a la separación judicial y al divorcio. Supuestos de no aplicación de la Ley designada por las normas de conflicto del Reglamento 1259/2010.
13. Ley aplicable al repudio.
14. Ámbito de la ley reguladora de la crisis matrimonial.
15. Ley aplicable a la nulidad matrimonial.
16. Ley aplicable a la separación de hecho.
17. Efectos en España de sentencias extranjeras de separación, nulidad y divorcio. Reglamento 2201/2003.
18. Efectos en España de sentencias extranjeras de separación, nulidad y divorcio. Convenios internacionales y régimen de producción interna.
19. Efectos en España de resoluciones extranjeras de repudio.
20. Efectos en España de sentencias de nulidad matrimonial dictadas por autoridades eclesiásticas en país extranjero.
21. Efectos en España de divorcios extranjeros sin intervención judicial.

TEMA XIX

Filiación natural

1. Introducción. Filiación natural y Derecho internacional privado.
2. Competencia judicial internacional y filiación.
3. Ley aplicable a la filiación: el art. 9.4 CC. La solución *ley nacional del hijo*.
4. Problemas de determinación de la Ley nacional del hijo.
5. Ámbito de la Ley rectora de la filiación. Establecimiento de la filiación natural.
6. Ley aplicable a los efectos de la filiación natural.
7. Filiación determinada en el extranjero. Acceso al Registro Civil español.
8. Ley aplicable a la filiación y técnicas de reproducción humana asistida.

TEMA XX

Adopción internacional

1. La adopción internacional. Aspectos generales.
2. Regulación legal de la adopción internacional. La ley 54/2007 de adopción internacional.
3. Concepto de adopción internacional y ámbito de aplicación de la ley de adopción internacional 2007.
4. Itinerarios legales para la constitución de la adopción internacional.
5. Circunstancias que imposibilitan o condicionan la adopción internacional.
6. Constitución de la adopción internacional en España por juez español. Fase administrativa.
7. Competencia judicial internacional de los tribunales españoles. Constitución de la adopción.
8. Competencia judicial internacional de los tribunales españoles. Nulidad, conversión y modificación de la adopción.
9. Competencia judicial internacional y adopción consular.
10. Ley reguladora de la adopción internacional. Aplicación de la ley española.
11. Ley reguladora de la adopción internacional. Aplicación de la ley extranjera.
12. Ley aplicable a la adopción consular.
13. Ley reguladora de la conversión, nulidad y revisión de la adopción.
14. Efectos en España de adopciones extranjeras. Aspectos generales.

15. Efectos en España de adopciones extranjeras. Convenios internacionales bilaterales.
16. Efectos en España de adopciones extranjeras. Régimen de producción interna.
17. Competencia de la autoridad extranjera.
18. Control de la Ley estatal aplicada.
19. Igualdad de efectos.
20. Intervención de la entidad pública. Exigencia del certificado de idoneidad español.
21. Requisito complementario en caso de adopción de un español.
22. Formalidades de la adopción extranjera.
23. Adopciones internacionales y Convenio de La Haya de 29 mayo 1993. Aspectos generales.
24. Adopciones internacionales y CH 1993. Procedimiento administrativo previo de la adopción internacional.
25. Adopciones internacionales y CH 1993. Validez extraterritorial de la adopción internacional.
26. Intervención de entidades colaboradoras en la adopción internacional.
27. Efectos de la filiación adoptiva en supuestos internacionales.
28. Inscripción de la adopción en el Registro Civil español.
29. Las adopciones simples. Efectos jurídicos en España.
30. Las adopciones simples. Conversión en adopción plena.
31. La kafala del Derecho islámico.
32. Acogimiento familiar de menores en casos internacionales.

TEMA XXI

Protección de menores

1. La protección de menores en los casos internacionales. El Derecho internacional privado "puerocéntrico".
2. Protección de menores. Competencia judicial internacional. Determinación del instrumento legal aplicable.
3. Protección de menores. Competencia judicial internacional. Reglamento 2201/2003 de 27 noviembre 2003.
4. Protección de menores. Competencia judicial internacional. Convenio de la Haya de 19 octubre 1996 sobre protección de niños.
5. Protección de menores. Competencia judicial internacional. Artículo 22 de la LOPJ.
6. Protección de menores. Ley aplicable. Aspectos básicos.
7. Protección de menores. Ley aplicable. Convenio de La Haya de 19 octubre 1996 sobre protección de niños. Medidas de protección acordadas por autoridades públicas.
8. Protección de menores. Ley aplicable. Convenio de La Haya de 19 octubre 1996 sobre protección de niños. Responsabilidad parental *ope legis*.
9. Protección de menores. Ley aplicable. Convenio de La Haya de 19 octubre 1996 sobre protección de niños. Relaciones con terceros.
10. Protección de menores. Ley aplicable. Convenio de La Haya de 19 octubre 1996 sobre protección de niños. Normas de funcionamiento.
11. Protección de menores. Ley aplicable. Artículo 9.4 CC y 9.6 CC, tutela consular, tutela testamentaria y autotutela.
12. Protección de menores. Validez extraterritorial de decisiones. Reglamento 2201/2003 de 27 noviembre 2003.
13. Protección de niños. Validez extraterritorial de decisiones. Convenio de La Haya de 19 octubre 1996.
14. Protección de menores. Validez extraterritorial de decisiones. Actos extranjeros de jurisdicción voluntaria.
15. Protección de menores y crisis matrimoniales.
16. Sustracción internacional de menores. Concepto, etiología y regulación legal.
17. Sustracción internacional de menores. Convenio de Luxemburgo de 20 mayo 1980.
18. Sustracción internacional de menores. Convenio de La Haya de 25 octubre 1980.
19. Sustracción internacional de menores. Reglamento (CE) 2201/2003 de 27 noviembre 2003.
20. Sustracción internacional de menores. Relaciones entre los distintos instrumentos legales internacionales.
21. Sustracción internacional de menores y normas de producción interna.

22. Sustracción internacional de menores. Aspectos penales.

TEMA XXII

Alimentos

1. Prestaciones internacionales de alimentos. Aspectos generales. El Reglamento 4/2009.
2. Competencia judicial internacional y obligación de alimentos.
3. Ley aplicable a las obligaciones de alimentos. Consideraciones generales.
4. Ley aplicable a las obligaciones de alimentos. Protocolo de La Haya de 23 noviembre 2007. Normas de conflicto.
5. Ley aplicable a las obligaciones de alimentos. Protocolo de La Haya de 23 noviembre 2007. Problemas de aplicación.
6. Ley aplicable a las obligaciones de alimentos. Conflictos de leyes internos.
7. Ámbito de la ley aplicable a los alimentos.
8. Otros convenios internacionales en materia de ley aplicable a los alimentos.
9. Colaboración entre autoridades y obligación de alimentos. Convenio de Nueva York de 20 junio 1956 sobre la obtención de alimentos en el extranjero.
10. Efectos en España de decisiones extranjeras en materia de alimentos. Normas aplicables.
11. Efectos en España de decisiones extranjeras en materia de alimentos. Reglamento 4/2009 de 18 diciembre 2008. Aspectos generales.
12. Efectos en España de decisiones extranjeras en materia de alimentos. Reglamento 4/2009 de 18 diciembre 2008. Resoluciones dictadas en un Estado miembro vinculado por el Protocolo de La Haya de 2007.
13. Efectos en España de decisiones extranjeras en materia de alimentos. Reglamento 4/2009 de 18 diciembre 2008. Resoluciones dictadas en un Estado miembro no vinculado por el Protocolo de La Haya de 2007.
14. Efectos en España de decisiones extranjeras en materia de alimentos. Otros instrumentos legales.
15. Fondo de garantía del pago de alimentos.
16. Aspectos penales: el delito de impago de pensiones en los supuestos internacionales.

TEMA XXIII

Sucesión hereditaria

1. Competencia judicial internacional y sucesión internacional.
2. Ley aplicable a la sucesión en DIPr. comparado.
3. Ley aplicable a la sucesión en el DIPr. español: aspectos generales.
4. Ley aplicable a la sucesión en el DIPr. español: unidad de la sucesión y reenvío.
5. Particularidades de la sucesión testamentaria.
6. Particularidades de la sucesión legítima.
7. Particularidades de la sucesión contractual.
8. Trust en el Derecho sucesorio.
9. Ámbito de la ley aplicable a la sucesión en el DIPr. español.
10. Eficacia extraterritorial de decisiones judiciales en materia sucesoria.

TEMA XXIV

Contratos internacionales I

1. El contrato internacional y la economía de mercado mundial.
2. Competencia judicial internacional y contratación internacional. El art. 5.1 del Reglamento 44/2001.
3. El art. 5.1 del Reglamento 44/2001 y los contratos de compraventas de mercaderías.
4. El art. 5.1 del Reglamento 44/2001 y los contratos de prestación de servicios.
5. El art. 5.1 del Reglamento 44/2001. Otros contratos.
6. Competencia judicial internacional y contratación internacional. Artículo 22 LOPJ.
7. Ley aplicable a los contratos internacionales. Unificación internacional del Derecho de contratos.

8. Ley aplicable a los contratos internacionales. Nueva *Lex Mercatoria*.
9. Ley aplicable a los contratos internacionales. Antecedentes históricos.
10. Ley aplicable a los contratos internacionales. Reglamento Roma I. Origen, base jurídica y Estados miembros.
11. Ley aplicable a los contratos internacionales. Reglamento Roma I. Caracteres básicos.
12. Reglamento Roma I. Relaciones con otras normativas internacionales sobre contratos internacionales.
13. Reglamento Roma I. Normas de aplicación.
14. Reglamento Roma I. Interpretación.
15. Reglamento Roma I. Ámbito de aplicación espacial.
16. Reglamento Roma I. Ámbito de aplicación temporal.
17. Reglamento Roma I. Ámbito de aplicación personal.
18. Reglamento Roma I. Ámbito de aplicación material. Las obligaciones contractuales.
20. Reglamento Roma I. Ámbito de aplicación material. Situaciones internacionales.
21. Ley aplicable al contrato. Aspectos generales.
22. Ley aplicable al contrato. Elección de ley. Autonomía de la voluntad conflictual. Concepto, origen histórico y justificación.
23. Ley aplicable al contrato. Elección de ley. Condiciones. Enumeración.
24. Ley aplicable al contrato. Elección de ley. Condiciones. Elección expresa y elección implícita.
25. Ley aplicable al contrato. Elección de ley. Condiciones. Elección de una ley estatal.
26. Ley aplicable al contrato. Elección de ley. Condiciones. Validez del pacto de elección de ley.
27. Ley aplicable al contrato. Elección de ley y contratos internos.
28. Ley aplicable al contrato. Elección de ley. Posibilidades de las partes. Enumeración.
29. Ley aplicable al contrato. Elección de ley. Posibilidades de las partes. Fraccionamiento legal del contrato (*dépeçage*).
30. Ley aplicable al contrato. Elección de ley. Posibilidades de las partes. Elección de leyes sin vinculación con el contrato.
31. Ley aplicable al contrato. Elección de ley. Posibilidades de las partes. Momento de la elección de ley.
32. Autonomía de la voluntad "material". La "incorporación por referencia".
33. Ley aplicable al contrato en defecto de elección. Puntos de conexión.
34. Ley aplicable al contrato en defecto de elección. Los ocho (magníficos) contratos (art. 4.1 Reg. Roma I). Consideraciones generales.
35. Compraventa de mercaderías.
36. Contrato de prestación de servicios.
37. Contrato relativo a derechos reales inmobiliarios o arrendamiento de inmuebles.
38. Arrendamiento temporal y para uso personal sobre un inmueble.
39. Contrato de franquicia.
40. Contrato de distribución.
41. Contrato de venta de bienes mediante subasta.
42. Contratos sobre instrumentos financieros en sistema multilateral.
43. Ley aplicable al contrato en defecto de elección. Contratos no contemplados y prestación característica (art. 4.2 Reg. Roma I).
44. Ley aplicable al contrato en defecto de elección. Cláusula de excepción (art. 4.3 Reg. Roma I).
45. Ley aplicable al contrato en defecto de elección. Cláusula de cierre (art. 4.4 Reg. Roma I).
46. Cuestiones reguladas por la *Lex Contractus*.
47. Grupos de contratos. Ley aplicable.
48. Contratos internacionales y condiciones generales de la contratación.
49. Contrato internacional y normas internacionalmente imperativas. Aspectos generales.
50. Aplicación de las "leyes de policía" de la *Lex Fori*.
51. Condiciones para la aplicación de las "leyes de policía" de otros ordenamientos.
52. Forma del contrato. Ley aplicable.
53. Capacidad contractual. Ley aplicable. Excepción del interés nacional.
54. Modalidades de ejecución de las obligaciones. Ley aplicable.
55. Prueba de las obligaciones. Ley aplicable.
56. Cesión de créditos. Ley aplicable.
57. Cesión de contrato. Ley aplicable.

58. Subrogación legal. Ley aplicable.
59. Responsabilidad contractual múltiple. Ley aplicable.
60. Ley aplicable al contrato y arbitraje comercial internacional.

TEMA XXV

Contratos internacionales II: algunos contratos

1. Contrato de transporte. Competencia judicial internacional y ley aplicable.
2. Contrato de transporte. Convenios internacionales de Derecho uniforme.
3. Contrato internacional de seguro. Introducción.
4. Contrato internacional de seguro. Competencia judicial internacional.
5. Contrato internacional de seguro. Ley aplicable.
6. Contrato internacional de reaseguro. Competencia judicial internacional y ley aplicable.
7. El seguro en la circulación de vehículos a motor. Ley aplicable.
8. Donaciones. Competencia judicial internacional y ley aplicable.
9. Representación voluntaria. Ley aplicable.
10. Representación legal. Ley aplicable.

TEMA XXVI

Derechos reales

1. Los derechos reales en el comercio internacional. Aspectos generales.
2. Competencia judicial internacional y derechos reales sobre bienes inmuebles.
3. Competencia judicial internacional y derechos reales sobre bienes muebles.
4. Competencia judicial internacional y medidas cautelares sobre bienes.
5. Ley aplicable a los derechos reales sobre bienes muebles e inmuebles. La regla *Lex Rei Sitae*.
6. Ley reguladora del bien (*Lex Rei Sitae*) y Ley reguladora del patrimonio (*Lex Patrimonii*).
7. Ley aplicable a los bienes y conflicto móvil. Regla general.
8. Ley aplicable a los bienes y conflicto móvil. Adquisición incompleta del derecho real.
9. Ley aplicable a los derechos de garantía sobre los bienes.
10. Ley aplicable a los inmuebles fronterizos.
11. Ley aplicable a los bienes situados a bordo de buques o aeronaves.
12. Ley aplicable a los bienes situados en espacios no sometidos a soberanía estatal.
13. Ley aplicable a los restos de naufragios sitos en aguas de otros países.
14. Ley aplicable a los bienes en tránsito.
15. Ley aplicable a los medios de transporte.
16. Bienes culturales. Competencia judicial internacional.
17. Bienes culturales. Ley aplicable.
18. Ley aplicable al *trust*.
19. Ámbito de la Ley aplicable a los derechos reales.
20. Derechos reales desconocidos en Derecho español.
21. Los contratos con efectos reales.
22. Confiscaciones, nacionalizaciones y expropiaciones en Derecho internacional privado.
23. Mercado hipotecario y conflicto de leyes.
24. Inscripción en el Registro de la Propiedad de escrituras otorgadas ante notarios extranjeros.

TEMA XXVII

Obligaciones extracontractuales

1. Obligaciones extracontractuales y Derecho internacional privado. Aspectos básicos.
2. Competencia judicial internacional y responsabilidad no contractual.
3. Foro especial en materia de obligaciones extracontractuales. El "lugar donde se hubiere producido o pudiese producirse el hecho dañoso".
4. Artículo 5.3 Reg. 44/2001 y daños plurilocalizados.
5. Artículo 5.3 Reg. 44/2001 e ilícitos a distancia. Aspectos generales.
6. Artículo 5.3 Reg. 44/2001 e ilícitos a distancia. Daños en Internet.

7. Artículo 5.3 Reg. 44/2001 y víctimas indirectas.
8. Artículo 5.3 Reg. 44/2001 y daños indirectos.
9. Competencia judicial internacional y obligaciones extracontractuales. Normas específicas.
10. Competencia judicial internacional y obligaciones extracontractuales. Normas de producción interna.
11. Ley aplicable las obligaciones extracontractuales. Aspectos generales.
12. Ley aplicable a las obligaciones extracontractuales. Rasgos básicos del Reglamento Roma II.
13. Reglamento Roma II. Ámbito de aplicación.
14. Reglamento Roma II. Reglas de determinación de la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales.
15. Reglamento Roma II. Sistema general. Ley elegida por las partes.
16. Reglamento Roma II. Sistema general. Ley de la residencia habitual común de las partes.
17. Reglamento Roma II. Sistema general. Ley del lugar donde se produce el daño (*Lex Loci Delicti Commisi*).
18. Reglamento Roma II. Sistema general. Cláusula de escape.
19. Reglamento Roma II. Ámbito de la ley aplicable.
20. Reglamento Roma II. Cuestiones particulares.
21. Gestión de negocios ajenos. Ley aplicable.
22. Enriquecimiento injusto. Ley aplicable.
23. Ley aplicable a la *culpa in contrahendo*.
24. Actos antitrust. Ley aplicable.
25. Competencia desleal. Ley aplicable.
26. Daños al medioambiente. Ley aplicable.
27. Infracción de la propiedad intelectual e industrial. Ley aplicable.
28. Acción de conflicto colectivo. Ley aplicable.
29. Accidentes de circulación por carretera. Ley aplicable.
30. Daños derivados de los productos. Ley aplicable.
31. Vulneración de los derechos de la personalidad. Ley aplicable.
32. Tratamiento informatizado de datos personales y protección de la *privacy*.
33. Contaminación del mar por hidrocarburos.
34. Responsabilidad no contractual del naviero.
35. Abordaje marítimo y salvamentos.
36. Daños nucleares.
37. Daños causados por aeronaves y objetos espaciales.
38. Responsabilidad patrimonial del Estado.
39. El artículo 10.9.I del Código Civil.

6. Contenidos prácticos

Bloque (si hay y procede) **HAY PRÁCTICAS DE TODOS LOS TEMAS DEL PROGRAMA TEÓRICO**

Tema (si procede) **HAY PRÁCTICAS DE TODOS LOS TEMAS DEL PROGRAMA TEÓRICO**

Título de la práctica **HAY PRÁCTICAS DE TODOS LOS TEMAS DEL PROGRAMA TEÓRICO**

Breve descripción de la práctica **RESOLUCIÓN DE CASOS REALES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y COMENTARIOS DE SENTENCIAS DEL TS EN MATERIA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

7. Metodología y estimación del volumen de trabajo

7.1. Metodología docente

CLASES TEÓRICAS + CLASES PRÁCTICAS + TUTORÍAS + TRABAJOS DIRIGIDOS

7.2. Estimación del volumen de trabajo del estudiante

Actividad	Horas presenciales	Factor	Trabajo autónomo	Volumen de trabajo
Estrategias metodológicas ----- -----				
Tutorías ECTS ----- -----				
Evaluación ----- -----				
Repaso final				
Otros ----- -----				

8. Cronograma (= no se cumplimenta por indicación de la Secretaría de la FACULTAD DE DERECHO).

9.

Bloque temático	Tema	Título	Horas de clase	Horas de tutoría	Fechas previstas inicio	Subtotal
Totales						

10. Evaluación

10.1. Evaluación del aprendizaje

Instrumento = EXAMEN ORAL parcial y final

Criterios de evaluación OBJETIVOS. El EOTYP (= "Examen Oral Teórico y Práctico") es en todo caso necesario (= 75% de la calificación final, del cual 50% corresponde a PTO (= "Parte Teórica Oral") y 50% corresponde a PPO (= "Parte Práctica Oral"). Resto hasta 25% (= en el segundo examen parcial) = Redacción de los TT (= "Trabajos Tutorizados") / Preparación y resolución del CDC (= "Cuestionario Docente Creativo") / Preparación y resolución del PCPA (= "Panel de Casos Prácticos Avanzados") / Superación del CTPP (= "Cuestionario Tipo Test Previo").

A) El primer examen parcial (= Parte General de la asignatura) será en FORMA ORAL con preguntas extraídas por sorteo al azar (= sistema de bolas numeradas). Dos preguntas teóricas y dos casos prácticos, también escogidos por sorteo. Los casos prácticos pueden realizarse con ayuda de legislación.

B) El segundo examen parcial se desarrollará como el primero y comprenderá los temas XIV a XXVII.

Los alumnos podrán optar, sin embargo, por examinarse mediante una prueba tipo test de 22 preguntas (= deberán superarse al menos 15 [quince] preguntas y existe penalización por respuestas equivocadas: cada pregunta incorrecta resta un punto), tanto en el examen parcial como en el examen final. Pueden utilizarse todo tipo de materiales para la realización del test (= incluidos libros, diccionarios, enciclopedias, códigos y otro material legislativo, internet, apuntes, power-point, resúmenes, esquemas, notas, etc. etc); El test dura 45 minutos. (2) Los sujetos que superen el examen tipo test podrán obtener una nota máxima de 5,00 como nota final de la asignatura.

Para que el alumno pueda obtener la calificación mínima de aprobado, debe superar ambos parciales de la asignatura (= la completa asignatura). Ninguno de los exámenes parciales tiene efectos en septiembre (= ningún parcial "se guarda" para septiembre). El alumno que suspenda una o las dos partes de la asignatura, debe examinarse de la integridad de la misma en Septiembre. en la convocatoria de septiembre el examen será oral, con preguntas extraídas por sorteo (tres preguntas).

Ponderación EQUILIBRADA

10.2. Observaciones/recomendaciones

10.3. Evaluación de la docencia

11. Bibliografía

11.1. Bibliografía básica

1.- A.-L. CALVO CARAVACA / J. CARRASCOSA GONZÁLEZ, *Derecho internacional privado*, vol. I, Granada, Editorial Comares, 13ª edición, Granada, 2012.

2.- A.-L. CALVO CARAVACA / J. CARRASCOSA GONZÁLEZ (Directores), *Derecho internacional privado*, vol. II, Granada, Editorial Comares, 13ª edición, Granada, 2012.

11.2. Bibliografía complementaria

1.- J. CARRASCOSA GONZÁLEZ / A. DURAN AYAGO / B.L. CARRILLO CARRILLO, *Curso de Nacionalidad y Extranjería*, Ed. COLEX, Madrid, 2008, Segunda Edición.

2.- A.-L. CALVO CARAVACA / J. CARRASCOSA GONZÁLEZ, *Derecho de Familia Internacional* (con A.-L. Calvo Caravaca), colección "El Derecho de la Globalización", Ed. Colex, Madrid, 4ª ed., 2008.

3.- A.-L. CALVO CARAVACA / J. CARRASCOSA GONZÁLEZ (dirs), *Derecho del comercio internacional*, Ed. Colex, Madrid, 2012 (de próxima aparición).

4.- A.-L. CALVO CARAVACA / J. CARRASCOSA GONZÁLEZ, "The Proof of Foreign Law in the New Spanish Civil Procedure Code 1/2000", *IPRax*, 2005-2, pp. 170-174.

5.- A.-L. CALVO CARAVACA / J. CARRASCOSA GONZÁLEZ, *Formularios procesales civiles internacionales*, 2ª ed., Ed. Comares, Granada, 2011.

6.- A.-L. CALVO CARAVACA / J. CARRASCOSA GONZÁLEZ (Dir.), *Curso de contratación internacional*, 2ª ed., Colex, Madrid, 2006.

Recursos Web:

1.- <http://www.accursio.com> = la mejor web de Derecho internacional Privado en España con toda la legislación GRATIS de Derecho internacional Privado español, laboratorio de comentario de sentencias, links y demás recursos.

2.- <http://www.mastersdip.es> = la mejor web sobre Cursos y Masters de Derecho internacional Privado en España (= Master Práctico On Line en Derecho internacional privado, Cursos de Inglés Jurídico).

3.- http://www.accursio.com/w_20Video_20Casos.html = presentación de casos prácticos de Derecho internacional Privado por el Prof. Carrascosa.

4.- <http://www.uc3m.es/cdt> = Cuadernos de Derecho Transnacional, la mejor revista on line sobre Derecho internacional privado (cumple 33 criterios LATINDEX).

Guía Docente de Derecho Internacional Privado 2012-2013 (Universidad de Murcia) © by Dr. D. **Javier Carrascosa González** 2012-2013 (ALL RIGHTS RESERVED)